

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Diplomatura En Educación Social

**Requisitos:** Para participar en el proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. c) Estar en posesión de la titulación que figura en el ANEXO, o en condiciones de obtenerlo a la finalización del plazo de solicitudes. - **TITULACIÓN EXIGIDA:** Estar en posesión del título oficial de Diplomatura o Grado en Educación Social o de la habilitación profesional, conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 9/2005, de 31 de mayo, de creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía, acreditada mediante certificado expedido por el Colegio Profesional Educadoras y Educadores Sociales, debiendo aportar en este último caso, además, la titulación universitaria que le permite acceder al grupo de clasificación A2 dentro de la Función Pública. d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. e) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente. f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme. - Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo, así como durante la vigencia de la bolsa de trabajo. La acreditación de titulaciones y méritos obtenidos en el extranjero requiere su convalidación u homologación oficial. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

**Plazas:** Bolsa de Trabajo

**Plazo:** 2019-01-15

**Observaciones:** - OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: La selección de personal para la creación de una Bolsa de Empleo Temporal para la categoría Educador o Educadora social, al efecto de cubrir las necesidades de contratación temporal (por sustitución de trabajadores por encontrarse en situación de incapacidad temporal, maternidad, vacaciones, permisos, o por obra o servicios concretos, interinidad hasta que sea cubierta por personal funcionario de carrera o desaparezca la necesidad que ha motivado su nombramiento) tanto para la modalidad de personal laboral como funcionario.

\*\* SOLICITUDES:

- FORMA: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto por el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

- Igualmente, podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple solicitud, con el contenido establecido en el Art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando claramente la convocatoria en la que está interesado en participar; debiendo, además, formular declaración expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria.

- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE: Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de fotocopia del D.N.I.

- Igualmente acompañarán copia de las titulaciones y demás requisitos de participación, así como de la justificación de los méritos alegados, debiendo aportar los originales para su cotejo aquellos aspirantes que superen el proceso y con carácter previo a su contratación.

- En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, se adjuntará al título su traducción jurada.

\*\* PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes y la documentación complementaria deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

\*\* LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Fuente:** BOP de Cádiz nº 246 de 26/12/2018 (Pág.11)

**Fecha de publicación:** 26/12/2018